



Salamanca
Junio 22 de 1813

Por Recibido: Por el Oficio de J. del dia de ayer, y
Se entregase a las Festividad y Se acompaña queda impuesto
Actas del cuerpo. de lo determinado p. este Justo Ayuntamiento
m.º en los asuntos del dia, y se dará p. a
esta Superintendencia el debido cumplim.º

Ante mi
Jerez de Valencia
Secret.º

Dijo que así m.º an.º
Moneda de J.º y Jun.º 22.º de 1813

Juan Baup.º Mendosa

Por Secretario de este
Justo Ayuntamiento
Dn. Man.º María
Jerez de Valencia



Faint handwritten text, possibly a signature or date.

En virtud de lo prevenido p. el Ilustre Ayuntamiento. a fin de veri-
ficar las Elecciones p. formar el Colegio Electoral, y en
esta Ciudad debe hacer el nombramiento de Diputados p.
el establecimiento del Gobierno Provincial, y que se ha servido
V. comunicarme p. Oficio de N.º del presente, procedi-
a verificar el día de ayer la publicacion que se preve-
ne, y asimismo disponer todo lo necesario p. cantar la
Misa solemne de Espiritu Santo en esta Sta. Iglesia Pa-
thronal el Jueves 10, despues de la Conventual, y en ella, despu-
es del Evangelio exhortare p. mi parte a este Pueblo
segun lo exigen las circunstancias. Pongo este en noti-
cia de V.º p.ª que en la parte q. le toque lo haga
presente al Ilustre Ayuntamiento.

Dios que a N.º m. a. 10 de Mayo
de 1711

Man. Maria

Vicaria
Cura Rec. Smo

S.º Secret. del Il.º Ayunt.
D. Man. Maria Perez
Valencia

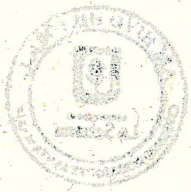


[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]



84

1000



Mo / p. a de Popay. N
Gov. de la Prov. de Popay. N



Concedo libre, y seguro pasaporte a D. Manuel M.ª Perez, p. q. pueda seguir a la Salina de la Prov.ª de Paiz en union de su Familia, dos Criadas, quatro Criados, y un Leon libre con ocho Cargas de su Equipaje; y mando a las Justicias del transito sujetas a mi Jurisdiccion, y a los q. no lo estan ruego, y encargo no le pongan obice en su Marcha, y antes si le proporcionen los auxilios q. necesite q. su sueto gracioso. Dado en Popayan a 13.ª de En.ª de 1818.ª



[Faint, illegible handwritten text]

[Large, stylized handwritten flourish or signature]

85
Sr. Man. Maria Perez de Valencia, y Arroyo

Buena No. 15. de 1822.



M. S. mis de mi estimacion. mi amor y Sr.

D. Santiago Neam. de Vind. me dice vende Boyota en 20.
del pp. q. pasan en poder de Vind. ochocienty ochenta y
dos p. resto de mayor cantidad q. giro anni favor al Sr.
Man. Jose Murado; en cuyo Vro. expeso se haiva Vind.
entregandole adposic. del Sr. mi Pl. Politico, en cuyo
favor endose aqnel libramiento.

Dece en buena salud, y q. me mande lo q.
quiere como am. at. Fern. de J. B. S. M.

M. Jose de Valencia

Sob. Abril 25. de 1822.

Pague p. mi el Sr. D. Josef Maria Inguera

Recibi p. este libram. ochocienty
setenta y seis p. Pop. y Sur. once
y mil ochocienty veintidos.

J. Maria Inguera

856

6-7. cobro

182



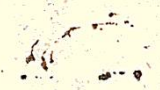
[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



Faint, illegible handwritten text covering the majority of the page.

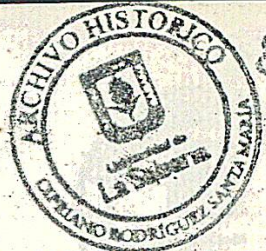


Faint, illegible handwritten text or scribbles.



102 gr. Man! Maria Peris Valencia

Carnicer. 17 de Ab. de 1722



88

M. S. m. y am. de todo mi aprecio: sin contestar de V. a
los q. le envío un atto en la necesidad de molestas
su atene. suplicandole le avise de mi quinta a man.
medina sus carg. de sal de buena calidad, y peso de
20 y t. q. desde el mes de oct. me dho en malbado en foton
pagados los fletes a top. cargas con pretoros friboles, y uno el
principal de q. las bendicis, y se a utilizado de mi din.
y aora a fuerza de instanc. quise reponerlas quise
de inferior peso, y calidad. El se atto en dho foton, la
libio, sambato, y Guambia haciendo de prohibos de frop,
tribita con q. los pillos cubren sus maldades, y de
mucha ad. lo estimule, y p. 2. 9. 4. me debe, p. todo ha
ad. reconocido.

Et S. J. Santiago me a enviado con fecha 6 del
corr. de Bogota, y medir q. el S. J. Martinis, y mi
sa Rafaela no tienen novedad, pero la benida de dho
S. J. aun esta indefinida

Quise un abasco a la amable m. J. J. m. q. ma
quinera bista.

Salgas Saldra oy p. a. atto e sentido mucho no
podian proporcionar carg. p. q. con los embarg. de
mulas a alla esto mi caso.

Quise ad. felicidad y mande un constante
am. J. M. S. m.

Fernando de Ceballos



Manuscript No. 172. N. 2. 2. 2.

[The main body of the page contains several paragraphs of handwritten text in a cursive script, which is extremely faded and difficult to decipher. The text appears to be organized into sections, possibly separated by horizontal lines.]



Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios

Faded handwritten text, likely the body of a letter or petition, mentioning various details and names.

Eno^a D.ª Mar. Maria
Parr de Valencia

En

Pop. n

Extremely faded handwritten text at the bottom of the page, including a signature and possibly a date or location.



Handwritten text, possibly a signature or address, written in cursive script.

Small handwritten mark or initials.

Small handwritten mark or initials.

Faint, vertical text or markings on the right side of the page, possibly bleed-through or a stamp.

El Sr. Manuel M. Fajer, ha reclamado en
 esta Adm. de Correos un Cuckeano titulado: Observa-
ciones de un Patriota; y habiendole remitido se Responde
 al Sr. Sr. Santiago Fajer; y como no se ha recibido, en
 esta Administracion, doy el presente pa. q. asi conste
 Pajayon Sueno 2. de 1824.

Santiago *[Signature]*



Mr. Wm. Lloyd Garrison
 No. 25 North Street
 Boston
 Dear Sir
 I have the honor to acknowledge
 the receipt of your kind
 letter of the 11th inst.
 in relation to the
 cause of the colored people
 and in reply to inform you
 that the same has been
 forwarded to the
 proper authorities
 for their consideration
 I am, Sir, very
 respectfully,
 Yours,
 Wm. Lloyd Garrison



Digo yo Anton.^o Fernand.^z g.^e Anton.^o Otero, ha vendido p.^r mi mano al Sr. Man.^o Mar.^o Gerez un macho vayo, y una mula parda propias suyas, el macho tiene dos fierros distintos y la mula tres, á raxon de treinta p.^r cada una, cuyo importe he recibido, y ambos respondemos p.^r la seguridad de dicha venta como de cosa propia. Topay. ⁿ Octub.^o 8. de 1825. Nota: El interesado ha errado estas vestias con esta marca **B**.

Antonio Fernandez

[Handwritten flourish]



Señor Don Luis Ant. de la Sierra.



92

Bogotá Nov. 23. de 1826.

Muy Sr. mío: a principios del mes que en
tuo sigo yo para Bogotá. Esto me impide
de entrar en nuevas contestaciones con V. y D.
puedo hacerlo con mi hermano Manuel María,
que es el encargado de mi hermano Domingo,
y quien podrá saber lo pagado al
Sr. Dr. Plaza, y lo que importa la plata de
Pinar que le dio, que yo lo ignoro y ser
arunto que no he manifestado.

Si en Bogotá o en cualquier
otro parte puedo ser de utilidad o provecho V.
entó que quite como un afecto S. S.

g. b. p. m.



John A. M. A. M. A.

S

S.^r D.^o Manuel Maria Frayo



Buena Enero 19^o de 1827^o

Muy S.^r mio y de toda mi estimacion: Su hermano el S.^r D. Jose Ant.^o Frayo me dice en la que le acompaño, q.^e Vmd es el encargado del S.^r Domingo su hermano, para hacerme el pago de los reditos que se deben a mi finado tío el S.^r D.^o Maria, y que Vd. dese saber lo que se ha pagado a dho mi tío hasta el ultimo recibo, y tambien lo que importo la plata de pina que le remitió el citado S.^r Domingo a tío, en esta virtud ocurre donde Vmd para que se sirba darme su contextacion en este particular, puer de eso como Abaced de mi tío concluir los arumptos, y disposiciones de su testamentario —

Me ofresco a su disposicion para quanto quise ocupar me seguro de que soy siempre su mas afecto Capellan

Y B S M

Luis Ant. de la Penaflores



J. P. Marshall, Clerk of the Court

Washington, D.C. 20540

Handwritten text, likely a legal document or court record, written in cursive. The text is mirrored across the page, suggesting bleed-through from the reverse side. It appears to be a formal declaration or statement.

John P. Marshall
Clerk of the Court

Muga febrero 25 de 1827

94

S^{ra} D^{na} Manuel María Arroyo

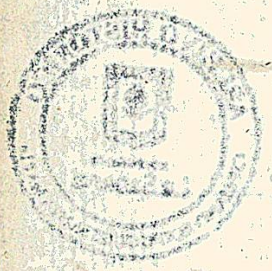


M. S^{ra} mío y de toda mi estimación: El Sr. D^o Francisco
su hermano, antes de seguir p^a Bogotá médico: me dio el reco-
mendado del Sr. D^o Domingo p. que se entienda conmigo sobre el pa-
go de los pediros que se lo deben ala Ferramentaria de mi S^{ra} el D. Ma-
za del p^otab. de Capellano de dos mil 6 p. q. a mi favor reconozco,
y encarga a mi S^{ra} le escribi a mi S^{ra} hace may de un mes, acompañandole
la parte del D^o su hermano; pero como hasta la fecha, no he re-
cibido su certificación negativa; adviriendole q. los pediros q. se de-
ben a mi S^{ra} son con preferencia a los q. es acredi^o mi mi-
mo sobre alguna^s de la S^{ra}, p^a haver sido en el posterior Capellan
cuyo rano lo hace acredi^o a q. se cubra primero q. mi citado primo.
Caso de este concepto espero su certificación p. q. si tampoco fue
asunto q. es uno de los q. me embarajan la conclusión de esta cer-
tificación q. era mi cargo.

Con este motivo tengo la Satisfacci^o de ofrecerme
a mi S^{ra} con la buena voluntad con q. soy su bien atento seguro
servid^o y Capellan J. B. S. M.

Luis Int. de la Peña

Handwritten text at the top of the page, possibly a date or recipient name.



Handwritten text in the upper middle section of the page.

Main body of handwritten text, consisting of several lines of cursive script.

Handwritten text at the bottom of the page, likely a signature or closing.